



MINISTERIO DE
TRANSPORTE MOVILIDAD
AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE Y
MOVILIDAD

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima en Gijón

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS DE IDONEIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE LITORAL Y PATRÓN DE ALTURA DE LA MARINA MERCANTE A CELEBRAR EN EL CIFP DEL MAR EN GIJÓN, EN LA CONVOCATORIA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

En virtud de la base quinta, de la Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura, patrón de litoral, mecánico mayor naval y mecánico naval de la marina mercante (BOE N°37, de 12 de febrero de 2021); en la convocatoria a las pruebas de idoneidad profesional para la obtención del título de patrón de altura y patrón de litoral, a realizar en el CIFP del Mar en Gijón, en el primer semestre de 2021, este Tribunal nombrado de acuerdo a la base sexta de la Resolución hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

- NO HAY

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

- NO HAY

Contra este listado se podrán hacer alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su exposición en los tabloneros de anuncios del CIFP del Mar en Gijón.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán del mismo plazo para subsanar el defecto, o aportar la documentación que haya motivado su exclusión, presentándola en el CIFP del Mar o Capitanía Marítima, de acuerdo en lo estipulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo previsto en el artículo 68.1 de la mencionada Ley 39/2015, si el aspirante no subsana el defecto que haya motivado su exclusión, se le tendrá por desistido de su petición y se le excluirá definitivamente del proceso selectivo.

La Secretaria

Fdo.electrónicamente

